

EL FARO

DIARIO DE LA MAÑANA GRAFICO Y DE INFORMACION GENERAL

Número 1.985

Ceuta, Sábado 8 de Marzo de 1941

Año VIII

Los funerales por D. Alfonso de Borbón

Roma, 7. — Esta mañana se han celebrado los solemnes funerales organizados por el Embajador de España en el Quirinal, en sufragio de don Alfonso de Borbón.

A este funeral, que se vió muy concurrido, han asistido el Príncipe Pia-

monte en representación del Rey de Italia, el Secretario del Partido Fascista, el Embajador de España cerca de la Santa Sede, todo el Cuerpo diplomático extranjero acreditado y otras personalidades. — EFE.

Vichy, 7. — Han tenido lugar en la mañana de hoy, funerales en memoria de Alfonso XIII, a los que asistió el Mariscal Petain, al que acompañaban varios de sus ministros y otras muchas personalidades. — EFE.

CONCENTRACION

EN LA

FRONTERA GRIEGA

Estocolmo, 7. — Se sabe que las fuerzas expedicionarias alemanas están concentrando grandes contingentes de tropas en la frontera griega, para lo cual disponen de todos los grandes medios de transporte. También están concentrando enormes cantidades de municiones. — EFE.

LA ESPOSA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO VISITA CON SU HIJA LA IGLESIA DE MEDINACELI

Madrid, 7. — La esposa de S. E. el Jefe del Estado y su hija Carmenita, estuvieron a primera hora de la tarde en la Iglesia de Medinaceli para orar ante la imagen de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, siguiendo la tradicional costumbre en Madrid del primer viernes de Marzo.

Por la mañana oraron también ante dicha imagen los Ministros y sus familiares.

Doña María Cristina dió a luz una niña

Turin, 7. — En el día de hoy ha dado a luz una hermosa niña, doña María Cristina de Borbón. — EFE.

LA SITUACION EN BULGARIA

Sofía, 7. — Los diputados de la mayoría de la Cámara se han reunido hoy para tratar de cuestiones de actualidad. El Ministro de Negocios Extranjeros, Popof, hizo una declaración sobre la situación presente. — EFE.

dades a razón del uno por ciento, reduciéndose su importe mediante condonaciones sucesivas concedidas al nacimiento de cada hijo.

Artículo 7.º — Podrán solicitar los préstamos de nupcialidad todos los trabajadores solteros de ambos sexos asegurados en el régimen de subsidios familiares, que se encuentren dentro de los requisitos de edad, salario, haber máximo y garantías de moralidad que la orden reglamentaria determina.

Los préstamos de nupcialidad serán de 2.500 pesetas y se elevarán a cinco mil cuando lo solicite una trabajadora asegurada y se comprometa a renunciar a su ocupación y a no tener otra, a menos de que el esposo se encuentre en situación de paro forzoso o incapacidad para el trabajo.

Artículo octavo. — Como recompensa a las familias numerosas y estímulo para el aumento de la natalidad, se concederá anualmente un premio en metálico de mil pesetas en cada provincia y otro nacional de cinco mil pesetas para los matrimonios españoles que mayor número de hijos hayan tenido a la fecha del concurso.

Premios de igual cuantía se establecen para los matrimonios españoles que en la misma fecha tengan mayor número de hijos vivos.

Niñas bailarinas de los teatros de Berlín visitaron a los heridos hospitalizados en la capital obsequiándolos con su arte

DECRETO AUMENTANDO EL 100 por 100

las escalas de subsidios familiares

Madrid, 7. — El "Boletín Oficial" del Estado, publica hoy el siguiente Decreto:

"Al establecerse el régimen del subsidio familiar fueron fijadas las escalas de cuotas con un criterio prudente de limitación, como exigía la novedad sin precedente del sistema.

El rápido y eficaz desarrollo de la institución, la adecuada organización de la misma y la economía obtenida en los gastos, permitieron suprimir las cuotas iniciales y establecer los nuevos devengos de los subsidios.

Cumplidos los dos años previstos en la Ley procede resolver en orden a la rectificación de las escalas y a la versión de los excedentes.

Inspirado el presente Decreto en un deseo de protección económicamente eficaz de la familia, por lo que, una vez atendidas las necesidades de asegurar el régimen con reservas financieras e incrementar el subsidio con beneficios doblando el importe, se aplican las citadas tarifas, con efecto retroactivo que permitirá un inmediato reparto extraordinario de elevada cuantía.

Al mismo tiempo se extienden los beneficios del régimen, con establecimiento de premios en efectivo y préstamos a la nupcialidad, que faciliten la constitución de nuevas familias y proteja la natalidad.

En mérito de lo expuesto de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. — La vigentísima

cala del régimen en general de subsidios familiares se incrementará en el 100 por 100 en las actuales tarifas:

La nueva escala, que se liquidará a partir de 1.º de abril de 1941, será:

2 hijos 30 pesetas mensuales. Diariamente 1'20.

3 hijos 45 pesetas mensuales. Diariamente 1'80.

4 hijos 60 pesetas mensuales. Diariamente 2'40.

5 hijos 80 pesetas mensuales. Diariamente 3'20.

6 hijos 100 pesetas mensuales. Diariamente 4'00.

7 hijos 120 pesetas mensuales. Diariamente 4'80.

8 hijos 150 pesetas mensuales. Diariamente 6'00.

9 hijos 180 pesetas mensuales. Diariamente 7'20.

10 hijos 210 pesetas mensuales. Diariamente 8'40.

11 hijos 250 pesetas mensuales. Diariamente 10'00.

12 hijos 290 pesetas mensuales. Diariamente 11'60.

Por cada hijo que excede de los doce, se adicionará en cincuenta pesetas mensuales, y en proporción correspondiente las diarias.

Artículo segundo. — El pago de los subsidios familiares en sus diversas ramas se efectuará aplicando la tarifa mensual a todos aquellos asegurados, si hubieran trabajado para una empresa afiliada al régimen obligatorio, un mínimo de cinco días en el mes a que corresponde el subsidio.

Artículo tercero. — El Ministro de Trabajo queda autorizado para ordenar, oída la Caja nacional de Subsidios familiares, la inversión de los excedentes, una vez atendido el fondo de reserva que fija el artículo 68 del Decreto de 20 de octubre de 1938, en la forma siguiente:

Incremento del citado fondo de reserva en la cuantía que anualmente sigue. Aplicación con efecto retroactivo del aumento de subsidios que establece el artículo primero de este Decreto, parte del excedente resultante, a fin del ejercicio de 1940.

Los beneficios que concede el párrafo anterior solo se otorgarán a los funcionarios y trabajadores asegurados que a la fecha de este Decreto tienen reconocida y en tramitación en la Caja Nacional, su declaración familiar.

Establecimiento de préstamos de nupcialidad a los que se dedicará la cantidad de cuarenta millones de pesetas, con cargo a los excedentes resultantes en 1940 y determinación de la cifra que de los excedentes en años sucesivos deben destinarse al mismo fin y distribución de 110.000 pesetas anuales de los excedentes de la Caja nacional de subsidio familiar, en premios a las familias numerosas.

Artículo 4.º — La mejora que establece en el Subsidio familiar se aplicará con carácter retroactivo, entregando a cada familiar trabajadora subsidiaria, y de una sola vez el cincuenta por ciento del total importante, de lo que haya percibido desde la iniciación del régimen hasta el 31 de marzo de 1941.

Artículo 5.º — Los Departamentos ministeriales y las corporaciones provinciales y municipales, adoptarán las resoluciones precisas para la aplicación de los nuevos subsidios.

Las cantidades necesarias para aplicar a los funcionarios del Estado, provincia o municipio de los beneficiarios determinados en el artículo anterior, serán facilitadas por la Caja Nacional de Subsidios familiares, a los Departamentos ministeriales o corporaciones interesadas, a la vista de certificación expedida para los mismos, con arreglo al modelo que se apruebe por el Ministerio de Trabajo.

Artículo 6.º — El régimen obligatorio de subsidios familiares concederá a los trabajadores asegurados que contraigan matrimonio, préstamos de nupcialidad que tendrán como finalidad favorecer la constitución de nuevas familias y protección de sus hijos. Este préstamo se otorgará sin intereses y se amortizará por mensual-

Nota del Ministerio de Hacienda

DE INTERES PARA LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

El día 10 del corriente terminará el plazo para que los propietarios de fincas urbanas que satisfagan una contribución trimestral superior a 1.250 pesetas o perciban alquileres mensuales que excedan de 2.500 pesetas, puedan declarar a la Hacienda sin incurrir en responsabilidad, los productos anuales de sus fincas si las tuvieran arrendadas en todo o en parte con el fin de acomodar la contribución territorial que grava esta riqueza a la realidad de los alquileres.

Es del mayor interés para los propietarios el conocimiento de la responsabilidad y consecuencias que se

derivan de la falta de declaración o de la declaración inexacta por cuanto, además de la multa reglamentaria (una cantidad igual a la que por contribución se satisfaga en un año) los inquilinos pueden limitar el pago del alquiler que tengan convenido con el dueño al que este haya declarado a la Hacienda o al que venga sirviendo de base para la tributación.

Para las fincas de contribución que no excedan de 1.250 o cuyos productos o alquileres mensuales excedan de 1.000 pesetas y no pasen de 2.500, comenzará el plazo de presentación de tales declaraciones el día 11 de marzo y terminará el 15 de abril.

APOLO

CARTELERA PARA HOY

Sesión continua de 5'30 a 12.

Gran estreno en español
H. I. A. F. presenta la gran película

"Error de corazones"

Interpretada por LENEY MAREN BACH, HANS SOHNKAR y PAUL HARMANN.

Una comedia que reúne todas las condiciones necesarias para ser un gran film.

Perfectamente hablada en español.

Mañana domingo gran programa infantil a las 11 de la mañana.

Grupo de Tropas de Intendencia número 9

Necesitando adquirir este Grupo los efectos que a continuación se relacionan y proceder a la recomposición del menaje de cocina que también se cita, se hace público por medio del presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, puedan presentar sus ofertas, hasta las once horas del día 31 del actual, dirigidas al Comandante Mayor de este Cuerpo, en pliego cerrado y lacrado; advirtiéndose que los pliegos y modelos que se reciban después del día y hora señalado, se considerarán como no recibidos y, por tanto, no producirán ningún efecto.

Las condiciones que, son las generales en esta clase de concursos, estarán expuestas en la oficina de Mayoría.

El importe de los gastos de este anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 p. %, en concepto de pagos al Estado.

PARA ADQUISICION

- 12 Sartenes de 40 centímetros.
- 12 Idem de 30 id.
- 12 Idem de 24 id.
- 75 Perolas de 12 plazas.
- 12 Idem de 12 id. con tapa y asas móviles.
- 3 Molinillos de café.
- 3 Coladores de id.
- 6 Hachas grandes.
- 6 Idem pequeñas.
- 12 Cuchillos de cocina (pequeños).
- 24 Cubos de cinc.
- 12 Extintores contra incendios.

PARA RECOMPOSICION

- 4 Ollas de 50 plazas.
- 1 Idem de 25 id.
- 6 Paelleras de 75 id.
- 2 Idem de 50 id.
- 2 Perolas de 10 id.

Ceuta, 5 de marzo de 1941.

El Comandante Mayor,
Ilegible.--Rubricado.

V.º B.º

El Comandante Jefe,
Ilegible.-- Rubricado.

ANUNCIOS BREVES

CCMPRO máquinas escribir. Sánchez. Falange, 23, teléfono 242.

COMPRO máquinas de escribir. Estanco frente Correos.

COMPRARIA máquina escribir. Pensión Deportiva Calvo Sotelo. Tetuán.

VENDO pelliza oficial. Razón Competidora Oriental.

SE DESEA habitación preferible sin amueblar. Informes esta Administración.

SE ALQUILA habitación amueblada, caballero solo. Razón esta Administración.

EL DOMINGO TENDREMOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL UN PARTIDO

PRO-DAMNIFICADOS de Santander

Suspendido el encuentro que debía llevarse a cabo el próximo domingo con motivo del campeonato marroquí de segunda categoría, la Federación Hispano Marroquí ha organizado un partido amistoso para mañana día 9, cuya recaudación será destinada a engrosar la lista de donativos que con fin tan altruista se ha abierto en la Delegación del Gobierno. Para que el éxito sea más brillante, se enfrentarán dos selecciones, compuestas por jugadores de los dos primeros equipos locales y otros del Marruecos.

Los dos protagonistas serán el Africa y el equipo del Marruecos, que presentarán a dos buenos onces, dispuestos a hacernos pasar una estupenda tarde de fútbol.

La espectación en nuestra capital es grande, y la afición va a tener ocasión de presenciar en esta fecha libre, en que el S. D. Ceuta descansa, en el campeonato de Liga de tercera División, un magnífico encuentro, por la clase de conjuntos que van a competir.

Por el once blanquiazul suenan ya algunos nombres de jugadores, tales como Heriberto en la puerta; Foncuberta y Sedeño en la defensa; Calderón, Joselito y Caído, en la línea media y Fermín, Morales, Ríos, Rodolfo y Alé en el quinteto de ataque. Claro, que todo depende de la última decisión del entrenador, pero poco más o menos quedan las líneas africanas formadas de la manera anterior.

El equipo del Marruecos es casi seguro que quedé constituido de la siguiente forma: Quique; Del Río, Moreno; Rodríguez, Diestro, Roldán; Domínguez, Martínez, Jara Murtula y Ben All.

Gran entusiasmo se espera por parte de los componentes de los equipos contendientes dado el interés que despierta esta lucha y los deseos de triunfo que tienen los muchachos del Marruecos, que en breve tendrán que efectuar una serie de encuentros en el próximo campeonato de su clase, para lograr el ascenso a la primera categoría. Es por ello que han de saltar al terreno dispuestos a demostrar sus condiciones excepcionales, para el ascenso, y con tal motivo hemos de verles derrochar facultades, ante un Africa, que aunque incompleto, dará dura batalla a sus contrarios.

Esta decisión de la Federación Hispano Marroquí de Fútbol, está siendo objeto de favorables comentarios por parte de la afición y público ceutí, que mira con agrado la celebración de este encuentro, que cuyos fondos, como decimos, contribuirán a aliviar la situación de los damnificados de Santander.

ACTOS CELEBRADOS EN EL DIA DE AYER POR EL S. E. U.

Celebraron los estudiantes la festividad de su Patrón Santo Tomás de Aquino, llevándose a cabo los actos anunciados dentro del mayor entusiasmo y resultando estos de una gran brillantez.

Por la mañana y en la Iglesia de Africa, se celebró una Misa de Comunion general a la que asistieron todos los estudiantes del Instituto, Academias y Colegio de San Agustín, Presidió tan cristiano acto, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Hispano Marroquí, Catedráticos de dicho Centro, Jefe provincial, Delegada de la Sección Femenina y demás Jerarquías del SEU; siendo oficiada la Misa por el Reverendo Padre don Bernabé Perpén y luciendo el Templo un magnífico aspecto.

A las 11, y en una de las aulas del Instituto, en la que aparecían las banderas Nacional, del Movimiento y de este Sindicato, se celebró un acto en el que se realizó la figura de Santo Tomás. El Jefe Provincial hizo la presentación del versado catedrático don Eduardo Conde quien exaltó los hechos más importantes de la vida del "Ángel de las Escuelas" con extraordinaria elocuencia. Fué muy aplaudido por la enorme concurrencia. Para terminar se cantó el "Cara al Sol" finalizando el estudiantil acto, celebrado dentro de la más completa camaradería.

Por la tarde, a las 14'30 tuvo lugar por el micrófono de Radio Ceuta, una emisión extraordinaria con motivo del día.

A las 15'15 en el Estadio Municipal se celebró un encuentro de balompié entre los equipos Instituto-Frente de Juventudes y SEU, venciendo el primer equipo por la mínima diferencia y haciéndose acreedor a la magnífica copa donada por don Baltasar Villacanas, quien en compañía del Director del Colegio de San Agustín, Inspector de primera enseñanza, Jefe Provincial del SEU y demás Jerarquías, presidieron el deportivo acto.

A continuación, un grupo de alumnos del Colegio de San Agustín, hizo una demostración gimnástica, que terminó con un magnífico desfile. Los chicos fueron muy felicitados por las autoridades presidenciales.

Con esto terminaron los actos que con motivo de la festividad del Patrón de los estudiantes, Santo Tomás de Aquino, celebró el Sindicato Español Universitario de Ceuta.

ASPIRANTES TELEFONISTAS

Plazas vacantes en Almería, Granada, Jaén, Málaga y otras poblaciones. Preparamos documentación "AGENCIA RAMOS" Cervantes, 17. (junto al Instituto).

CERVANTES

Sábado 8 de 5 a 12.

Programa super-sensacional-extraordinario RKO RADIO presenta una producción de primerísima calidad, perfectamente hablada en español

ARDID FEMENINO

creación de la gentil GINGER ROGERS y del formidable JAMES STEWARD (por cortesía de Metro).

Situaciones cómicas rebosan de ingenio e infinita simpatía. ¡Lo que puede la sutileza de una mujer para conseguir al hombre que adora!

Completando programa Noticiero Fox con:

EL ESPANTOSO INCENDIO DE SANTANDER

y la histórica

ENTREVISTA FRANCO-PETAIN

y otras interesantes noticias.

Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

SUSCRIPCION

para los damnificados de Santander	
Suma anterior	34.080'45
Doña María Daudy	100'00
Cuerpo de Investigación y Vigilancia. — Plantilla de Ceuta	240'00
D.ª Dolores Madrid Guillén.	25'00
D. Vicente Buares Cuesta...	25'00
D. Miguel González Galofre.	100'00
D. Miguel Bendahan Benarroch... ..	15'00
D. José Verdú Vicent	25'00
D. Epifanio Hernández... ..	200'00

Suma y sigue 34.810'45

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Ceuta 7 de Marzo de 1941.

El Delegado,
Fernando Barrón.

JUNTA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE CEUTA

AVISO

Se pone en conocimiento del público que a partir del próximo lunes día 10, podrán adquirir en todos los Establecimientos del Gremio de Comestibles (Ultramarinos, Comestibles y Abacerías) contra cupón número-veinticuatro—de todos los carnets de racionamientos, UN KILO Y CUARTO de BACALAO, al precio de 4'40 ptas. la ración.

El plazo de validez de este cupón terminará al cerrar los establecimientos el día 22 del actual.

Ceuta, 7 de Marzo de 1941.

El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA SECRETARIA

Aviso

En el Boletín Oficial de la Ciudad, del día veintisiete de Febrero, se inserta anuncio de subasta para la construcción de una cubierta en la Tribuna del Campo Municipal de Deportes de esta Plaza. En el Negociado de subasta de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto las condiciones facultativas y administrativas admitiéndose los pliegos hasta las doce horas del día veinticinco del actual.

Ceuta, 6 de Marzo de 1941.

El Secretario,
Alfredo Meca.

EL SEÑOR D. Ramón Fuentes Martínez (INDUSTRIAL DE ESTA PLAZA)

Ha fallecido a los 58 años de edad después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados: esposa doña María Más Ginger, hijos, don Francisco, don Vicente, doña María, doña Emilia y don Ramón, hija política doña Elena Lache, hermanos don Francisco, doña Josefa y doña María (ausentes), nietos, Francisco y María de Africa; primos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amistades asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar en el día de hoy a las 13'30 desde la casa mortuoria hasta el sitio de costumbre por lo que le quedarán eternamente agradecidos.

Vivía: Pasaje Recreo número 15.

(No se reparten esquelas).

KYKUCHY
Perfume misterioso

CEUTA

Hoy se cumplen dos años, de la fecha en que al intentar entrar en el puerto de Cartagena el "Castillo Olite", las baterías de aquel puerto, mandadas por la vil canalla roja, hundieron en la profundidad de las aguas del navío, y con él, un gran número de heróicos soldados españoles que a su bordo se hallaban.

Entre ellos, había un gran corazón, que además de su condición de intachable español, siempre latió con fervorosa emoción por Ceuta.

Muchos años de labor incansablemente en beneficio de nuestra ciudad, hicieron que el nombre de don Antonio Martín de la Escalera, Auditor de División fue buen ceutí pues su incansable labor por engrandecer la "Perla del Mediterráneo" como la calificó nuestro Caudillo, hizo que por todos, su gran figura fuese enaltecida.

Al cumplirse el segundo aniversario de tan inmensa desgracia para nuestro noble pueblo, EL FARO, el que tanta admiración y respeto le merecía el extinto, tes timonia a la familia su inmenso pesar, no amortiguado por el tiempo transcurrido, y al ofrecerles sus condolencias, les desea resignación cristiana para sobrelevar con resignación tan irreparable pérdida, que no solo lo es de ella, sino de todos sus amigos y de España.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos registrados ayer, 5; defunciones, 1; matrimonios, 1.

DENUNCIAS

Por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de esta plaza fueron presentadas ayer las siguientes.

Una del capitán de Artillería don Andrés Jara Gómez, contra José Martín Moreno por negarse a venderle leche y no guardarle la consideración debida.

Diligencias del atropello de Sebastián Quiñones Jiménez por un camión conducido por Francisco Gutiérrez Ruiz, produciéndole lesiones graves.

Denuncia de Diego de los Santos Heredia por sustracción de una cartera con diez y nueve pesetas y otra de Rafael Rubio Morenchino, por insultos y escándalo.

CLINICA DE URGENCIA

Ayer fueron asistidas en este Centro: René Badión, de hemorragia bacial, de pronóstico reservado; Antonio Piñero, de tetania; Miguel Rodríguez, de herida en la planta del pie izquierdo; Africa Luque Rodríguez, de laringitis catarral, de pronóstico reservado; y Abdelán N. Abdelkader, de fractura completa, en la tibia y peroné de la pierna derecha, erosiones en pierna izquierda y contusiones en varias partes del cuerpo.

MISA DE COMUNION GENERAL

La Juventud Femenina de Acción Católica y la Asociación de Hijas de María, como final de los ejercicios espirituales, celebrará la Misa de Comunión General, el domingo próximo día nueve, a las ocho y media de su mañana en la Iglesia de San Francisco, en la que oficiará el Ilustrísimo Sr. don Emilio Fuentes, Vicario Capitular de la Diócesis y durante dicha Misa hablará el Reverendo Padre don Mateo Novo, Inspector Castrense, dándose, al final de la ceremonia la Bendición Papal.

VIAJEROS

Procedentes de la Península llegaron ayer don Francisco Muñoz Quiroz, don José Verón Guillón, don Ramón Viosca Torrent, don Enrique Carreño García, y don Eduardo P. Martínez.

Ayer salieron para la Península don Carmelo Sáez Trillo, don José Alfons Benoitel y don Carlos Loring Martín.

ENFERMA
 Desde hace varios días se encuentra enferma doña Fernanda Rosano esposa del maestro nacional señor Albert a la que le deseamos rápido alivio.

DE MADRID
 En el vapor correo de ayer llegó procedente de Madrid la familia del Administrador Principal de Correos de esta plaza, señor Labrado a la que nos complacemos en enviarle nuestro saludo.

A BARCELONA
 Marchó ayer con dirección a Barcelona, donde fijará su residencia el empleado de la Compañía General de Carbones, en esta plaza don Antonio Badia, acompañado de su familia. Les deseamos buen viaje y feliz estancia en su nuevo destino.

Señora:
Hemos recibido las últimas creaciones de

"VASCONCEL"
 Perfumería "Vicente Martínez"
 Fuente Almina, 6. Teléfono, 548

TETUAN
 La suscripción pro-damnificados de Santander

PARTIDO DE FUTBOL
 Mañana domingo a las cuatro en punto de la tarde se jugará en el campo de deportes de la Sociedad Hipica de esta plaza un partido de fútbol entre los equipos "Español S. D." y "Tetuán S. D." ambos locales, cuyos beneficios se destinan a engrosar la suscripción abierta para los damnificados de Santander, siendo el precio de los palcos con seis entradas, 35 pesetas; preferencia, 6; media, 3; general, 3'50; media general, 1. Se disputan una valiosa copa donada por la Junta de Servicios Municipales.

INGRESOS EN EL BANCO DE ESPAÑA
 Relación de las cantidades ingresadas en la sucursal del Banco de España con destino a dicha suscripción: Academia La General, 350 pesetas. Señores vicepresidente, vocales y funcionarios de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán, 1.083. Hotel Nacional, 200. Total, 1.633 pesetas. Suma anterior, 82.904'65. Suma y sigue, 84.537'65 pesetas.

KYKUCHY
SE IMPONE

Batallón de Automóviles de Marruecos
RESERVA GENERAL

Necesitando adquirir este Batallón el menaje de cocina que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de los industriales y comerciantes, que deseen concursar, para que presenten proposición y modelos, antes del día 20 del mes de Marzo actual, teniendo presente que para tomar parte en el concurso habrán de sujetarse al pliego de condiciones que habrá expuesto en la Mayoría del Batallón, los días laborables de once a una de la mañana.

Menaje que se cita.

Ollas de 500 plazas	2
Ollas de 200 plazas	5
Ollas de 100 plazas	2
Ollas de 50 plazas	36
Paelleras de 200 plazas	3
Paelleras de 100 plazas	17
Paelleras de 50 plazas	19
Barreños de 100 plazas	18
Barreños de 50 plazas	18
Perolas de 12 plazas	95

SE ENCOMIENDA A LA FALANGE LA DIRECCION Y EL FOMENTO DEL Deporte Español

Madrid, 7. — El "Boletín del Estado" publica un Decreto estableciendo la Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las JONS. Dice así: "La política del Estado falangista, orientada hacia la unidad y fortalecimiento de cuentas actividades, conducen a la más firme potencia de la Patria no puede descuidar en modo alguno al deporte, en el que encuentra uno de los principales instrumentos para la entera educación del hombre español.

Al Partido, como intermediario político entre la sociedad y el Estado, corresponde mejor que a cualquiera otra institución, la empresa de animar y dirigir todas las formas del deporte, cuidando, no sólo del perfeccionamiento de las que sus propias secciones desarrollan, sino también de coordinar todas las actividades del deporte federativo, conservando cuanto hay de sano y aprovechable en la iniciativa de agrupaciones que cuentan con una brillante historia de servicios al deporte español. Para servir estas misiones fundamentales y establecer la debida relación con las actividades deportivas de las instituciones armadas, se dicta el presente Decreto:

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Ministros
DISPONGO:

Artículo I. — La dirección y el fomento del deporte español, se encomienda a Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Artículo II. — El Comité Olímpico Español—Consejo Nacional de Deportes—constituido por acuerdo entre la Delegación Española del Comité Olímpico Internacional y la representación del deporte español, se organiza como Delegación Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Artículo III. — Corresponde a dicha Delegación Nacional dirigir y representar el deporte nacional, así como organizar la participación de España en las Olimpiadas.

Artículo IV. — Para el mejor cumplimiento de los fines expresados en el artículo anterior, la Delegación Nacional de Deportes tendrá las siguientes facultades:

- a). Representar ante el Estado y el Comité Olímpico Internacional al conjunto de los deportes españoles.
- b). Aprobar los estatutos y reglamentos de las federaciones, sociedades y entidades deportivas en general, y coordinar, impulsar y fiscalizar sus actividades, dictando las normas reguladoras de su funcionamiento.
- c). Fiscalizar los presupuestos y liquidaciones de cuentas de las Federaciones y entidades deportivas.
- d). Aprobar y rectificar los calendarios deportivos, así como los programas de actos deportivos de carácter

VACANTES EN EL HOSPITAL DE MALAGA

Si Vd. desea optar una plaza de escribiente, mecanógrafo, enfermero, maestro y ayudante cocina, limpiadoras, freganchinas, costureras, ordenanzas, etc. acuda AGENCIA RAMOS, Cervantes 17 (junto al Instituto), quien informará y presentará instancias.

Besugueras de 12 plazas	95
Cazos de 5 plazas	2
Cazos de 2 plazas	3
Cazos de 1/2 plaza	75
Espumaderas	75
Cuchillos grandes	7
Cuchillos medianos	7
Hachas para partir leña	19
Hachas para partir carne	19
Sartenes de 50 c/m	19
Sartenes de 30 centímetros	19

Ceuta 4 de Marzo de 1941.
 El Capitán Mayor,
 Juan A. Gallego.
 V.º B.º
 El Comandante Jefe,
 José Ubach.

nacional o internacional.
 e). Nombrar los presidentes y vicepresidentes de las Federaciones deportivas, nacionales o entidades análogas.

f). Resolver en última instancia las controversias y diferencias que surjan entre las sociedades deportivas o entre éstas y tercera persona siempre que se refieran al campo del deporte.

g). Dictar normas e intervenir en su aplicación para que la educación física, en general, se ejercite y desenvuelva progresivamente.

h). Coordinar las diversas actividades deportivas de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., así como éstas y las de carácter privado con las de los Ejércitos de tierra, mar y aire.

i). Controlar los espectáculos públicos en cuanto tengan de manifestación deportiva, y

j). Organizar la participación de España en las Olimpiadas.

Artículo V. — La Delegación Nacional de Deportes estará integrada por los mandos nacionales, los departamentos, las Federaciones deportivas, el Comité Directivo y el Consejo Nacional de Deportes.

Artículo VI. — Los mandos nacionales son el delegado, el secretario y administrador, nombrados como las restantes jerarquías similares de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Artículo VII. — Dependientes del delegado nacional, a través del secretario nacional, funcionarán tres departamentos encargados, respectivamente, de regir los deportes del Partido, los federativos y la relación con los del Ejército.

Artículo VIII. — Forman parte de la Delegación Nacional la Federaciónes y entidades deportivas reconocidas actualmente y las que en lo sucesivo se inscriban en el registro de deportes que llevará aquélla.

Artículo IX. — Los mandos nacionales, en unión de los jefes de los tres departamentos y de los representantes en España del Comité Olímpico Internacional constituyen el Comité Directivo.

Artículo X. — El Comité Directivo constituye la mesa del Consejo Nacional de Deportes, cuyo pleno se integra por los representantes de las Federaciones y organizaciones deportivas registradas, así como los de las secciones del Partido e instituciones militares que desarrollan actividades deportivas.

Artículo XI. — La Delegación Nacional de Deportes tendrá capacidad para adquirir, poseer y administrar bienes de todas clases, recibir herencias, legados y donaciones, comparecer en juicios y realizar, en general, todos los actos jurídicos necesarios para el desenvolvimiento de sus fines.

Artículo XII. — El régimen administrativo de la Delegación será autónomo, funcionando con una caja distinta de las del Partido.

Artículo XIII. — Los ingresos de la Delegación están constituidos:

- a). Por las subvenciones que el Estado, el Partido y las corporaciones públicas puedan concederle.
- b). Por las cuotas de las Federaciones y de sus afiliados, reglamentariamente establecidas por la Delegación Nacional.
- c). Por los donativos, legados y premios de toda clase que puede recibir.
- d). Por los beneficios que puedan producir los actos deportivos que organice.

(Pasa a la última página.)

KYKUCHY
 Lo mas ELEGANTE

COMUNICADOS OFICIALES DE GUERRA

ALEMAN

Berlín, 7. — Comunicado del Alto mando de las fuerzas armadas alemanas:

"Un submarino ha hundido dos mercantes armados enemigos que se plazaban en total 12.061 toneladas. En Africa del Norte, nuestros bombarderos han arrojado bombas de calibre pequeño y mediano sobre las columnas motorizadas, concentraciones de tropas y barracones. Se produjeron incendios en los campamentos militares. Gran número de camiones fué destruido y muchas casas resultaron alcanzadas de lleno o seriamente dañadas. Una escuadrilla de Stukas atacó en la tarde de ayer con éxito las instalaciones portuarias y los muelles de La Valetta, en la isla de Malta. En el curso de ataques sobre diversos campos de aviación de Inglaterra, meridional e Inglaterra del Suroeste nuestros aviones alcanzaron con sus bombas los cobertizos y aparatos que se encontraban en tierra, resultando alcanzados tres de éstos.

Los aviones de reconocimiento alemanes bombardearon en el Sur y Suroeste de Inglaterra los puertos de varias ciudades, especialmente Londres, con gran eficacia. Uno de nuestros bombarderos efectuó un ataque desde pequeña altura con gran valentía, sobre la fábrica de aviones de Brington. Las bombas de gran calibre des trozaron un taller de montaje. Varios aviones fueron dañados por fuego de ametralladora.

El reconocimiento sobre el aerodromo de Halfart, en Malta, atacado el 5 de marzo, ha revelado que las instalaciones en dicho puerto fueron destruidas en gran parte. Un barracón y varios cobertizos sufrieron grandes daños.

El enemigo no ha penetrado en territorio alemán ni durante el día ni durante la noche. — EFE.

INGLES

Malta, 7. — Comunicado oficial británico:

"En la tarde del miércoles una gran

formación de aviones enemigos atacó un aerodromo de Malta, sobre el que arrojó cierto número de bombas. En la jornada de ayer los aviones enemigos se aproximaron a Malta varias veces.

Por la mañana un aparato de reconocimiento voló sobre la isla a gran altura y fué atacado por la defensa antiaérea.

Por la tarde una pequeña formación aérea efectuó un vuelo de reconocimiento; pero no se registró ningún incendio que señalar." — EFE.

GRIEGO

Atenas, 7. — Comunicado número 131 del Alto mando de las fuerzas helénicas:

"Viva actividad de la artillería coronada por el éxito." — EFE.

ITALIANO

Roma, 7. — Comunicado oficial del

Alto mando de las fuerzas armadas italianas:

"Frente griego: Nada importante que señalar. Formaciones aéreas bombardearon una base aérea enemiga. El cuerpo de aviación alemán efectuó algunas incursiones en Cirenaica. Veinte vehículos mecánicos fueron destruidos y otros quince gravemente averiados. Además fueron bombardeados los cuarteles y carreteras de las inmediaciones de Derna, en los que se causaron incendios.

Otros aviones alemanes bombardearon los objetivos militares de La Valetta en Malta.

En el Mediterráneo oriental nuestras formaciones aéreas atacaron un convoy fuertemente escoltado alcanzando un crucero, un contratorpedero y tres navíos.

Africa oriental: Ha sido rechazado un ataque enemigo en los alrededores de Ponbuk.

Alto Sudán: En el curso de combates cerca de Keren, señalados en el comunicado de ayer, fueron infligidas considerables pérdidas al enemigo." — EFE.

DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Madrid, 7. — El "Boletín Oficial" del Estado, publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Trabajo. — Decreto disponiendo se destinen dos millones de pesetas de los fondos existentes en la Caja nacional contra el paro forzoso del Instituto Nacional de Previsión, para socorrer a los trabajadores damnificados por la catástrofe.

Gobernación. — Decreto sobre constitución de Juntas provinciales y locales de turismo, en capitales de provincia o localidades que sean declaradas de interés turístico y normas para su organización y funcionamiento.

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

Madrid, 7. — El "Diario Oficial" del Ministerio del Ejército publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Relación de oficiales provisionales y de Complemento, destinados a diversas Academias Militares, para cubrir vacantes de cadetes.

Mandos de Infantería: Destinando para el mando de la 52 División al coronel don Jenaro Uriarte Barrio. De Artillería: Para el de la batería de la 42 División, al coronel don Antonio Lozano, para el de la división 43 al coronel don Manuel Coco.

Para el mando de Infantería número 15 al coronel don José González. Para el Regimiento de Infantería número 34 al coronel don Ramón Tabuena; para el del Regimiento de Infantería número 84 al coronel don Enrique Pérez; para el del Regimiento número 6, al coronel don José Muñoz. Para jefe de la Comandancia Militar de Melilla, al coronel don Ricardo Fajardo. Destinando al Gobierno Militar de Barcelona al coronel de Infantería de la escala complementaria don Juan Alonso. Para la Secretaría del Gobierno Militar de Zaragoza, al coronel de Infantería de la escala complementaria don José Moreno.

BOLETIN DEL MOVIMIENTO

Madrid, 7. — El "Boletín Oficial del Movimiento de F. E. T. de las J. O. N. S." publica, entre otras cosas, lo siguiente: Decreto sobre mando nacional y Ley sobre fuero de las J. O. N. S. Idem sobre organización de las Milicias. Idem sobre formación de instructores para la enseñanza premilitar. Idem estableciendo la Delegación Nacional de Deportes. Idem nombrando Delegado Nacional de Deportes al General don José Moscardó.

Secretaría General. — Orden relativa a la forma de encuadramiento de los militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Se encomienda a la Falange la dirección y el fomento del deporte español

(Viene de la anterior.)

e). Por las rentas e intereses de sus bienes patrimoniales.

f). Por los préstamos o créditos que puedan ser concedidos.

g). Por cualquier otra forma de recurso de carácter fijo o eventual.

Artículo XIV.—Todos los bienes y servicios del Comité Olímpico Español—Consejo Nacional de Deportes—creado por decreto de 27 de agosto de 1938, pasan a la Delegación Nacional de Deportes.

Artículo XV.—Por la Secretaría General del Movimiento se dictarán las disposiciones reglamentarias de este decreto.

Artículo XVI.—Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan al presente decreto.

Así lo dispongo por el presente decreto dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. — Francisco Franco".

Aumento de Centros Escolares

La labor del Ministro de Educación Nacional

Madrid, 7. — El Ministro de Educación Nacional ha visitado, en la tarde de hoy, los grupos escolares del General Mola, Ramiro de Maeztu y Plaza de España.

El Ministro se informó de las necesidades escolares de cada una de las barriadas en que están enclavados dichos grupos para estudiar la forma en que se podrá difundir la

acción de la enseñanza al mayor número posible de niños.

En visitas sucesivas, el Ministro piensa ver la situación en que están los demás Grupos escolares de Madrid, para, en su consecuencia, dictar las medidas necesarias para que, primero en Madrid y, después, en el resto de España se aumente la instalación de estos centros escolares.

CAROL

QUIERE VIVIR EN PORTUGAL

Pero que no le interrumpen los periodistas

Lisboa, 7. — El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores ha declarado que el Gobierno ha concedido su autorización al Rey Carol y a Madame Lupescu para residir en Portugal durante algún tiempo.

Personas allegadas al Rey Carol dicen que éste se encontraría satisfecho de recibir a cuantos rumanos residentes en Lisboa quieran visitarle, pero que, en cambio, no le agrada ser molestado por los periodistas.

El Rey Carol se ha instalado con Madame Lupescu en el primer piso de un chalet, como hésped de su mismo, siendo el mismo que ocupó el Príncipe de Borbón Parma. — EFE.

LA GESTA DE CARTAGENA

Aniversario glorioso

Cartagena, 7. — Hoy, hace dos años que el mercante "Castillo de Olite" fué hundido frente a Escambreras, cuando trataba de penetrar en el puerto con fuerzas nacionales, para reforzar los efectivos militares y de paisanos sublevados contra los marxistas.

Con tal motivo se ha celebrado, ante el monumento erigido en Escambreras, una Misa, habiéndose rezado un responso por cuantos dieron en aquella ocasión su vida por Dios y por España. A este acto piadoso, asistieron representaciones del Movimiento, de la Marina y del Ejército y todo el vecindario del pueblecito. Finalizada la ceremonia, los asistentes se trasladaron en diversas embarcaciones al lugar donde se encuentra hundido el "Castillo de Olite" arrojando gran cantidad de flores.

Tiempo probable: Galicia y Cantabria, vientos fuertes y racheados componente Norte y régimen de chubascos. Cataluña, Baleares y Levante, el tiempo empeorará rápidamente, con rachas de fuertes vientos variables y chubascos, y en el resto de España habrá vientos de la región del Noroeste racheados y días y algunos chubascos. Mar gruesa en el Cantábrico, empeorará el estado del mar en el Mediterráneo.

EL PAPA Y España

Peregrinación española en el Vaticano

Ciudad del Vaticano, 7.— Su Santidad el Papa ha recibido en audiencia especial a un grupo de ciento cincuenta peregrinos españoles, a quienes dirigió la palabra en español.

El Santo Padre formuló votos por la prosperidad de la nación española, dando finalmente su bendición al Caudillo, al Gobierno y al pueblo español. — EFE.

MOLINA, S. L.
Electricidad, juguetería, loza y cristales
PAPELES PINTADOS